RSSP-540

Estudios de Historia y Espiritualidad Pasionista - 40

Giorgini, F., González, N.
Lowe.B.

COMENTARIOS DE LAS CONSTITUCIONES GENERALES C.P.

Capitulo V

ARCHIVUM GENERALE
CONGREGATIONIS PASSIONIS
JESU CHRISTI D. N.
P.zza dei SS. Giov. e Paolo, 14
00184 ROMA - Tel. 06/ 7310351

BIBLIOTHECA
ARCHIVI GENERALIS
CONGREGATIONIS PASSIONIS

16 AGO. 1987

Roma 1987
Curia Generale Passionisti
P.zza SS. Giovanni e Paolo, 13

I N D I C E

1. LA FORMACION PARA NUESTRA VIDA
Fabiano Giorgini, C.P. 1

2. LA FORMACION PARA NUESTRA VIDA
Norberto González, C.P. 15

3. LA FORMACION PARA NUESTRA VIDA
Bernard Lowe,C.P. 35

4. TITULOS PUBLICADOS EN LA COLECCION 55

LA FORMACION PARA NUESTRA VIDA

R.P. Fabiano Giorgini, C.P.

INTRODUCCION

La vitalidad de la Congregación depende de la autenticidad de la vocación de los religiosos y de su formación. Dos cosas que deciden la realización de las personas, tanto en el cumplimiento de la voluntad de Dios como en la aportación que pueden hacer a la Congregación y al bien del pueblo de Dios.

El Fundador había especificado en ocho capítulos de las Reglas cuanto concernía al discernimiento de la vocación de los candidatos, su probación y formación, examen en orden a la incorporación al Instituto, su formación intelectual, que debería continuar de forma permanente (1).

En el texto actual de las Constituciones todo el conjunto se ha sintetizado en un solo capítulo, completado con el correspondiente de los Estatutos. Se encuentran los elementos fundamentales que deben orientar este sector para asegurar la dirección unitaria que hay que dar a la formación en toda la Congregación, aún teniendo en cuenta la pluralidad de expresiones que exigen las diversas áreas. Sin embargo, faltan concretizaciones particulares, que se han dejado al Programa General de Formación o a la acomodación específica que debe realizar cada Provincia.

1. LAS VOCACIONES A LA CONGREGACION

"Todos somos responsables de la vitalidad y desarrollo de la Congregación" (n.79). Ningún religioso puede, por lo tanto, delegar en otros el esfuerzo por la vitalidad de la Congregación. Cada uno debe tomar conciencia de que, en su fidelidad personal a la vocación específica, vivida con

alegría, con oración asidua, penitencia y laboriosidad según las Constituciones, dentro y fuera de la comunidad, constituye una intercesión válida para obtener de Dios vocaciones y para ofrecer a los jóvenes una invitación significativa que la gracia puede hacer eficaz (n.79).

El n. 87 confirma esta responsabilidad colectiva: "Nos comprometemos seriamente a promover las vocaciones a la vida pasionista". Añade que en el fomento de las vocaciones se tenga presente la necesidad de atender al apostolado en la propia nación y fuera del propio país.

En los Estatutos, al mismo tiempo que se subraya la responsabilidad de todos en rezar para que el Señor mande obreros a su mies, (Reg. 45), se recuerda también que la Provincia como tal debe tomar conciencia de la importancia de la pastoral vocacional y organizarla del modo más eficaz. El Provincial, con su Consejo, es el principal responsable de esta actividad y de sintonizarla con la de la Iglesia.

Estas orientaciones nos trasmiten el empeño que tenía el Fundador por las vocaciones. Pedía oraciones a los religiosos y a otras personas para obtener numerosas y santas vocaciones. El mismo trabajaba con todos los religiosos en este sector mediante la correspondencia con los interesados y requería la colaboración de los sacerdotes responsables de los jóvenes en las parroquias (2).

2. DISCERNIMIENTO DE LAS VOCACIONES

El necesario discernimiento de las vocaciones en las diversas etapas está confiado, ante todo, a los formadores y a la comunidad donde residen los candidatos. Ellos deben discernir la autenticidad de la vocación como verdadera llamada de Dios: las cualidades necesarias que el candidato debe tener para ralizar la vocación en la Congregación Pasionista.

Los formadores deben ayudar a los candidatos a hacer, ellos mismos, el discernimiento, para ver si tienen las fuerzas y las dotes necesarias, si se sienten verdaderamente llamados por Dios a este género de vida. (Const. n.78)

Esta indispensable valoración inicial se realiza en el período de la orientación a través del contacto personal fuera de nuestras casas o, también, en el seminario o en la comunidad de acogida según las posibilidades y oportunidades, determinadas por la autoridad provincial (Const. n. 87).

Un discernimiento más profundo se realiza durante el período que precede a la entrada en el noviciado. Es importante que los candidatos decidan iniciar el noviciado con ideas claras sobre la vocación pasionista; si efectivamente son llamados a esta vocación, y si tienen la capacidad física, psíquica y espiritual para responder a tal llamada (Const. n. 88). La valoración de este punto la realiza el Superior Mayor basándose en la relación de aquellos que han seguido al candidato o en los informes recogidos en el coloquio con el mismo candidato.

El noviciado, iniciado con una supuesta auténtica llamada del candidato, sirve para examinar al aspirante en orden a la admisión a los votos. Tal discernimiento sirve para constatar el empeño efectivo del novicio en orden a practicar los conocimientos que va adquiriendo sobre la naturaleza y exigencias de la vocación pasionista y su capacidad real física, psíquica, intelectual y espiritual.

Esta valoración, hecha definitiva y jurídica por el Superior Mayor y su Consejo, debe incluir, según las normas de la autoridad provincial, la relación del conocimiento que del individuo tienen los formadores inmediatos y la comunidad donde reside (Const. nn. 89, 93).

En este discernimiento es de máxima importancia valorar con ecuanimidad las cualidades humanas, morales y espirituales; el estado de salud, física y psíquica del candidato; su estabilidad de ánimo, y su equilibrio emocional; la sociabilidad, la capacidad de tomar decisiones equili-

bradas y de asumir la propia responsabilidad según las exigencias de la vocación pasionista (Const. n. 82).

Este discernimiento responde a la preocupación del Fundador de que los candidatos vinieran sólo por una auténtica llamada de Dios, y estuvieran claramente decididos a abrazar esta vocación con decisión firme de vivirla generosamente. Por eso quería que al candidato se le expusieran los compromisos concretos de la vida pasionista, a fin de que decidiera con sereno equilibrio. Pedía también que se le probase seriamente, aunque siempre con caridad, para comprobar si era capaz y perseverante en practicar cada día, concretamente, las exigencias ascéticas, comunitarias y apostólicas de la Congregación (3).

3. LAS METAS DE LA FORMACION ESPIRITUAL

La Congregación ha tenido siempre muy en cuenta las enseñanzas del Fundador de que la formación debe ayudar al candidato a ser "un hombre todo de Dios, todo apostólico; un hombre de oración, desprendido del mundo, de las cosas, de sí mismo, para que así pueda llamarse de verdad discípulo de Jesucristo, y ser capaz de cumplir la misión propia de la Congregación" (4).

Las Constituciones afirman que la Congregación "colabora con la acción del Espíritu Santo" para que el llamado sea un "discípulo fiel de Jesucristo, un hombre evangélico" (Const. n. 77).

Esto requiere que el candidato adquiera un profundo conocimiento y experiencia de Jesús Crucificado como su "SUMO BIEN", su "VERDADERO BIEN", como se expresaba el Fundador, de tal modo que Cristo Crucificado y resucitado sea el centro unificador de su vida y de su apostoloado (Cf. Const. n.5). El candidato debe ser guiado de tal modo que dé pruebas concretas de que quiere y sabe conseguir las metas de la vida contemplativa, comunitaria y apostólica indicadas en los cuatro primeros capítulos de las Constituciones.

Un aspecto muy relevante de la formación es que el candidato adquiera, y casi experimente, el sentido de la pertenencia a la Congregación como a la familia que Dios ha querido para él. Si llega a adquirir esta experiencia se puede esperar que se entusiasme por la vocación y que se comprometa positivamente contribuyendo a la vitalidad espiritual, comunitaria y apostólica de la Congregación (Const. n. 81). Este sentido de pertenencia psicológica ayuda a conseguir aquella madurez humana que permite tomar decisiones equilibradas a la luz de Cristo Crucificado y juzgar los acontecimientos sociales a la luz del evangelio y de la propia vocación. Todos estos son requisitos necesarios para una vida comunitaria serena, para una auténtica vida contemplativa y para cumplir de forma generosa y competente la misión propia del Instituto (Const. nn. 28, 32, 65, 66, 37, 38,).

4. COMO ALCANZAR LAS METAS DE LA FORMACION INTELECTUAL

a) La obra de la Congregación

La Congregación con el programa de formación favorece un verdadero conocimiento de la naturaleza, de la índole y de la finalidad que tiene, en constante referencia a las genuinas fuentes bíblicas, teológicas y litúrgicas, asimilando el desarrollo teológico ofrecido por el Magisterio de la Iglesia (Cf. Const. nn. 78, 85). En las motivaciones propuestas a los candidatos tiene importancia presentar eficazmente la experiencia de vida de los mejores religiosos que han secundado, en el pasado y en el presente, la acción del Espíritu del Señor, encarnando ejemplarmente la vocación pasionista en situaciones y tiempos diversos (Cf. Const. nn. 78. 86).

La Congregación ofrece también a los candidatos los medios adecuados para alcanzar las metas de las diversas etapas de la formación: el postulantado (Const. n. 88; Reg. 46); el noviciado y el postnovi-

ciado (Const. n.89; un período para una formación más esmerada antes de la profesión perpetua (Est. 50); modos y tiempos oportunos para que la formación permanente sea espiritual y cultural (Est. 57).

La Congregación pone, además, las personas aptas para ayudar a los candidatos a desarrollar gradualmente su madurez religiosa pasionista, y procura nombrar religiosos "espiritual y psicológicamente bien formados, dotados de sólida doctrina, conveniente experiencia pastoral y suficiente conocimiento de la espiritualidad y de la historia de la Congregación" (Const. n. 81).

La Congregación procurará, dentro de sus posibilidades, colocar a los candidatos en comunidades capaces de acogerlos como llamados por Dios para contribuir a la vida y al apostolado del Instituto. Hará también todo lo posible para ofrecer a los candidatos un ambiente de vida apropiado para que puedan aprender por experiencia el valor de la vida pasionista.

b) La obra del educando

Se recuerda al educando que la responsabilidad principal de su formación recae en él, y que sin su colaboración la obra de la Congregación será un fracaso. La actitud fundamental que debe desarrollar es el espíritu de colaboración y de caridad hacia los hermanos con los que desea unirse. Si no ama a estos hermanos no puede pedir que sea recibido. Si no desea recibir y asimilar la experiencia y la doctrina de aquellos que Dios ha llamado antes que a él, no manifiesta aprecio a la vocación que Dios gratuitamente le ha dado. En efecto, rechazaría aquella inculturación necesaria para hacerse idóneo a la vida religiosa pasionista.

Por lo tanto debe dar pruebas concretas de poseer la capacidad y la voluntad de adaptarse a los hermanos, a los cuales quiere unirse, y de trabajar en equipo, aceptando las directrices y los límites que la

competente autoridad puede y debe imponer a su actividad, con espíritu de verdadera caridad, en este período y en el futuro (Const. n. 83; cf. también Const. nn. 22; 24).

En la forma más adecuada a la sensibilidad y a la realidad psicológica actual se debe poner al candidato en la ocasión de dar pruebas concretas de que está comprendiendo la sabiduría de la cruz, de la cual debe ser conciencia viva en la Iglesia, por vocación específica (5).

c) Examen de la formación antes de la admisión a la Congregación

Un examen lleno de caridad hacia el candidato y hacia la Congregación es indispensable para que se admitan personas verdaderamente aptas para vivir plenamente la vocación pasionista y puedan glorificar a Dios, sostener la Congregación y ayudar positivamente a la Iglesia. El Fundador quería que se comprobase si el candidato tenía suficiente salud y especialmente una "firme resolución de servir a Dios en el mejor modo que sea posible y observar con la mayor perfección que pueda nuestras Reglas y Constituciones". Se debía comprobar también si había manifestado "una firme resolución de enmendarse" de sus defectos (6).

Actualmente nada se dice directamente sobre el objeto del examen de los candidatos antes de la admisión a los votos, pero aparece claro en el contexto que se deben tener en cuenta las cualidades de las que se habla en los nn. 82,83,89 de las Constituciones.

Entre estas cualidades debería darse gran importancia a la adquisición del espíritu de soledad y silencio, de pobreza y penitencia, de oración y recogimiento, de celo y vivo interés por dedicarse a la salvación de las personas según la misión propia de la Congregación.

Si esta unidad interior no se logra a un nivel espiritual y psicológico suficiente, hay el peligro de que la persona no consiga suficientemente el fin de su ser pasionista.

Quien debe realizar el examen de forma decisiva es el Superior Mayor con su Consejo, consultando a las personas o a los organismos indicados por la autoridad provincial. Entre estas personas la principal es el Maestro de Novicios, el Director de Estudiantes o Postulantes y la comunidad donde reside el candidato (Const. n. 93).

5. LAS METAS DE LA FORMACION CULTURAL Y PASTORAL

La formación cultural y pastoral debe asegurar un nivel que permita a todos los religiosos una buena formación doctrinal en las ciencias sagradas y una preparación teórica y práctica para el apostolado propio de la Congregación. A los candidatos al sacerdocio hay que darles también la formación exigida por la autoridad eclesiástica (Const. nn. 85, 86; Est. 54, 55).

Se subraya que nuestro apostolado requiere "un alto nivel de competencia" (Const. n.84), especialmente en el "conocimiento de la Pasión de Cristo y de los hombres", para poder promover eficazmente la memoria de la misma Pasión de Jesús (Const. 65). Competencia que se debe ampliar a la pastoral de la predicación en la forma más propia de la Congregación, a la dirección espiritual, a la administración del sacramento de la reconcialiación, al trabajo ecuménico y misionero según la tradición del Instituto y a las urgentes necesidades actuales (const. 74-76; Est. 33, 38).

Con este fin se intensifican los períodos de experiencia apostólica durante la formación. El Fundador ya los había introducido durante el noviciado y los primeros años de estudios, pero sólo en el seno de la comunidad o en

nuestras iglesias; en el último año también fuera, pero siempre bajo la dirección de un experto religioso (7).

Las Constituciones, teniendo presente el derecho común, permiten alguna experiencia apostólica durante el noviciado, y con más frecuencia durante el período de los votos temporales para mejor conocer al candidato, sus dotes y capacidad para vivir toda la vida pasionista en forma unificada psicológicamente.

Por tratarse de experiencias, éstas deben ser programadas, seguidas con atención y evaluadas periódicamente para comprobar en qué medida ayudan a alcanzar el objetivo. Además deben dejar el tiempo necesario para el estudio y para la vida de oración personal y comunitaria. Es conveniente recordar que los candidatos, durante el noviciado y los primeros años de formación, deben aprender a vivir en la soledad y el silencio, y a saber estar en comunidad dedicados con empeño a la oración, a la penitencia, al estudio serio y a cuanto sea necesario para la vida comuntiaria. Y deben vivir esta experiencia como una forma válida de "vida verdaderamente apostólica" según nuestra vocación (Est. 56; Const. 54). De este modo el candidato podrá, en el futuro, equilibrar las exigencias de la actividad apostólica con la vida comunitaria (Est. 29).

6. LA FORMACION PERMANENTE

a) Intelectual

El compromiso por la formación permanente se nos recuerda a todos "para profundizar en nuestra fe, alimentar nuestra oración y prepararnos para realizar eficazmente el ministerio apostólico" (Const. n. 84). La finalidad del "aggiornamiento" abarca la "formación humana, intelectual, religiosa y apostólica" y la propiamente pasionista (Cf. Const. nn. 85. 86; Est. 57).

Cada Provincia proveerá a los religiosos de medios y tiempo adecuado, para que consigan hoy aquello que se proponía en el pasado la conferencia semanal de teología (8).

7. LA RESPONSABILIDAD DEL SUPERIOR GENERAL Y DEL SUPERIOR PROVINCIAL

La formación es la actividad más importante para garantizar la unidad y el desarrollo de la Congregación en fidelidad a su patrimonio espiritual.

El Superior General, con jurisdicción ordinaria sobre todos los religiosos y los organismos del Instituto (Const. n. 131), tiene como "la principal función..., defender el cumplimiento..., de las Constituciones..., con espíritu de fidelidad a la inspiración de la Congregación. Debe buscar los medios oportunos para el desarrollo espiritual, doctrinal y cultural de la Congregación" (Const. n. 142). Por eso mismo, debe aprobar, después del oportuno estudio y discernimiento, la adaptación hecha por cada Provincia del Plan General de Formación (Const. n. 85).

Para garantizar que la iniciación a la vida religiosa se realice en ambientes apropiados a las exigencias de la vocación específica, el derecho común reserva al Superior General la designación de la sede del noviciado (can. 647; Const. 92).

Sin embargo, nada está previsto sobre la intervención del General en la designación de la casa de formación después del noviciado. Esto implica el riesgo de que haya ruptura entre el noviciado y la etapa posterior, o simplemente que después del noviciado los candidatos sean dejados a sí mismos como si fuesen ya profesos fuera de formación. Puede suceder también que no reciban la enseñanza sobre la Pasión de Cristo y de la espiritualidad de la Congregación como exige su crecimiento intelectual y espiritual (cf.Const. n. 86). Este riesgo, no hipotético,se puede superar sólo con una labor vigilante del Superior

General al aprobar de los programas de formación (Const. n. 85), en las visitas pastorales (Const. n.141), por medio de comunicaciones y orientaciones a las Provincias (Const. 143).

La responsabilidad mayor y más inmediata en este campo corresponde al Superior Provincial. Tiene como colabores a sus Consejeros, pero especialmente a las personas vinculadas a la formación. Por esto mismo, la designación de estos religiosos decide la eficacia de la obra de formación, de animación y de vigilancia. Una de sus grandes responsabilidades es designar prudentemente los centros culturales donde se envía a los religiosos y de seguir su evolución, de tal modo que se asegure de la seriedad de los estudios, de la fidelidad al Magisterio de la Iglesia, del crecimiento en el sentido de la pertenencia a la Congregación y de la progresiva asimilación personal de la espiritualidad pasionista.

Corresponde al Provincial admitir al noviciado, a la primera profesión, a la renovación de los votos y a la profesión perpetua; al diaconado y al sacerdocio (Const. n.93).

Consciente de formar personas para la Congregación, de la cual la Provincia es una parte, animará a todos para que se atengan con diligencia a las directivas del Plan General de Formación y a las emanadas del Superior General. Así asegurará la comunión vital de la Provincia con todo el Insituto (Const. n. 125).

CONCLUSION

El capítulo de las Constituciones y de los Estatutos contiene elementos doctrinales y prácticos que pueden muy bien servir de guía para una formación eficiente y actualizada, para dar al candidato la posibilidad de ser "discípulo fiel de Jesucristo; un hombre evangélico", fiel al carisma de San pablo de la Cruz (Const. n. 77). Pero con la condición de que los formadores tengan continuamente

presente los primeros capítulos de las Constituciones, leídos a la luz del texto de las Reglas del Fundador, y que el Plan General de Formación (Const. n. 85) desarrolle más claramente varias cosas sobreentendidas o apenas aludidas en el capítulo de Vocaciones y Formación.

Sería necesario explicitar mejor el elemento contemplativo-místico, tan presente en el texto del Fundador, en el que fluía su experiencia, pero también la esperanza de que el llamado a la Congregación pudiera conseguir un elevado grado de vida contemplativa como dimensión de la vocación y misión específica.

NOTAS

1. Cfr. Regulae Et Constitutiones, 1775; Capítulos 4,6,7, 8, 9,10,11,22.

2. Giorgini, F., Historia de los Pasionistas, Vol. I; Ed. "Stauros", Pescara, 1981, vol.I, pp. 203-208.

3. Ibid. pp. 209-213.

4. Ibid. p. 216. Giorgini, F., San Pablo de la Cruz: La Congregación de la Pasión: qué es y qué quiere. Ricerche di Storia e Spiritualitá Passionista, 1, notizia, 47, n. 3; Curia General Pasionista, Roma, 1986. Cf. también Amadeo de la Madre del Buen Pastor, Lettere di S. Paolo della Croce, Vol. III (citado como Lettere); Roma, p. 440.

5. El Fundador pedía en su tiempo que el candidato manifestase una firma voluntad de querer compartir la experiencia de la pasión de Jesús: "Si está bien decidido a morir a sí mismo, a las cosas del mundo, a sus malas inclinaciones, para vivir sólo para Dios y por Dios, ocultando su vida en la vida de Jesús", cf. Regulae et Const. 1975, op.cit., cap. 6, 8. Cf. Lettere, Vol. IV, op. cit., pp. 234-236; Historia de los Pasionistas, vol. I op. cit. 213.

6. Regulae et Const, 1775, op. cit., cap.10. Historia de los Pasionistas, vol. I, op. cit. pp. 224s.

7. Historia de los Pasionistas, vol.I, op. cit.pp. 249s.

8. Ibid. pp. 252-256.

SUGERENCIAS PARA LA REFLEXION

1. ¿Te sientes responsable de la vitalidad y desarrollo de la Congregación? ¿Te dejas implicar por las iniciativas comunitarias y provinciales para favorecer las vocaciones? ¿Rezas suficientemente con esta finalidad?

2. Los candidatos, ¿son suficientemente examinados sobre las dotes necesarias y la buena voluntad demostrada en la práctica con el ejercicio de la virtud?

3. La formación espiritual pasionista de los candidatos, ¿es suficientemente atendida?

4. ¿Se acostumbra a los candidatos a la vida comunitaria pasionista y a su actividad propia, ayudándoles a adquirir una visión y una práctica de equilibrio entre los diversos componentes esenciales de nuestra vida?

5. ¿Te parece que para la formación permanente hay suficiente ayuda y es bien utilizada por los religiosos?

6. El programa de formación, ¿ofrece orientaciones válidas para el desarrollo y la maduración humana, espiritual, cultural y apostólica propias de la Congregación?

LA FORMACION PARA NUESTRA VIDA

R. P. Norberto González, C.P.

INTRODUCCION

Publicadas las Constituciones, tras su aprobación definitiva por la Santa Sede, urge el profundizar en el sentido y contenido de las mismas, para alcanzar y asimilar mejor el espíritu que anima nuestro vivir.

Una primera lectura del Capítulo V, hecha de modo superficial y rápido, puede resultar decepcionante, dejando la impresión de que se trata de algo meramente jurídico, adicional, o mera codificación del espíritu y estructura de la formación.

No obstante, al profundizar en los contenidos, llegamos a descubrir aspectos fundamentales que valoran y motivan el tema. Y, al propio tiempo, se llega a conocer mejor y apreciar la vida pasionista.

Por ello, un tema como este debe ser abordado desde una postura definida. Las Constituciones lo hacen en el título: **LA FORMACION PARA NUESTRA VIDA.**

El mejor comentario y justificación del título y de la misma temática de la formación se desarrolla a tenor de la siguiente frase de N. S. Padre y Fundador: "Esta pobre Congregación tiene por fin formar celosos obreros, llenos del Espíritu, para que sean hábiles instrumentos en las manos poderosas de Dios, para plantar en los pueblos la virtud y desterrar los vicios, con las armas poderosísimas de la Santa Pasión" (Noticia, 1768, n. 2). Se trata, pues, de una formación específica y peculiar, claramente definida.

VALOR DE ESTE CAPITULO

Se recogen en él las ideas fundamentales y las prescripciones necesarias para el funcionamiento de una comunidad formativa y para la apropiada formación de los aspirantes a la vida pasionista y de los Religiosos mismos, en orden a la plena vivencia del carisma de la Congregación en la Iglesia.

Visto en sí mismo ofrece la apariencia de algo reducido y sintético, con cierto aire de orientaciones generales. Y es comprensible tal juicio, dada la complejidad del tema de la formación, la universalidad de la Congregación y la diversidad de criterios reinantes en la actualidad. Todo esto, unido a lo cambiante de la metodología y de la pedagogía, no menos que de las ideologías en este campo, pueden llevar a una idea reductiva del tema de la formación, considerándolo marginal, o reduciéndolo a una determinada etapa de la vida. Y no es así. Se nos ofrece la programación íntegra de la formación de la persona del Religioso, y esto, en el ámbito de la totalidad de su existencia en cuanto pasionista. Mira al presente y al futuro, recogiendo lo que hay de inmutalbe; atiende a la vida y al apostolado. Y además, a través de principios y proposiciones concretas, pretende llegar al corazón y la vida misma, ayudándole a ser "discípulo fiel de Jesucristo, un hombre evangélico, y favorecer en nuestros religiosos una entrega libre y consciente a Dios y al servicio de la Iglesia" (Const. 77)

Pero esto no es posible entenderlo desligando este capítulo de los anteriores. Son puntos necesarios de referencia, ya que han ido presentando lo que DEBE SER EL PASIONISTA. Ahora se indica el camino a seguir para alcanzar esa meta; es la adecuada formación.

Va descubriendo valores teológios, espirituales, carismáticos y humanos contenidos en el ser Pasionista. Hace percibir el reto que supone para la Congregación y para cada religioso tal contenido doctrinal y su asimilación progresiva a lo largo de toda la vida.

Esto supone una purificación o catarsis de la idea e imagen que se tiene frecuentemente acerca de la formación, de los motivos de la misma y de los medios a emplear en su proceso nunca acabado. Así mismo nos hace valorar la tradición de la Congregación en la labor formativa, ciertamente distinta en los métodos a emplear y en los sistemas predominantes, pero idéntica en los contenidos.

ESTRUCTURA BASICA

Si percibimos y apreciamos la temática que se nos ofrece en este capítulo V, llegaremos a establecer un diálogo entre el ideal y la realidad, el proyecto y la vida, y precisamente a través de la formación como camino a recorrer. Para esto es fundamental atender a las orientaciones que ofrecen las Constituciones en sus principios fundamentales, así como a la dirección-acompañamiento que realizan los formadores y la Congregación misma como comunidad de acogimiento y de vida. Todo ello nos marca con una orientación y finalidad evangélicas, calcadas en el Misterio de la Salvación, como principio de vida y tema de anuncio.

Ahora, en el momento histórico que vivimos, cobran particular sentido las palabras del Concilio: "La adecuada renovación de los Institutos depende en grado máximo de la formación de sus miembros... han de esforzarse en perfeccionar cuidadosamente durante toda su vida esta cultura espiritual, doctrinal y técnica" (PC, 18).

En esa línea de exigencia, universalidad y orientación está programada la formación para la vida pasionista. El n. 84 de las Constituciones es claro exponente de ello. Hallamos orientada la actividad formativa a la vida entera del religioso, y en toda la amplitud de la temática que como "profesional de la santidad" y del apostolado se precisa en la vida el religioso.

El nuevo Código de Derecho Canónico remarca esta idea, cuando indica: "Después de la primera Profesión, la for-

mación de todos los miembros debe continuar en cada Instituo, para que vivan con mayor plenitud la vida propia de éste y cumplan mejor su misión" (c. 659 & 1).

DIVISION DEL TEMA

Para una mejor inteligencia y valoración del tema de la formación, nos detenemos en el examen de la ideología subyacente y animadora que da vida a cada número, más que en el estudio sistemático de los mismos. Los sintetizamos en cuatro apartados:

- Visión teológica.
- Inspiración carismática.
- Regulación jurídica.
- Perspectiva antropológica.

I. VISION TEOLOGICA

Dios Llama - Buscamos Responderle

Desde cuanto anteriormente indicamos, y supuesta la perspectiva general en que se enmarcan las Constituciones - de las que son parte integrante los números de este capítulo, - destacamos su fundamentación teológica.

El capítulo entero se halla situado en la visión que señala el Documento de la Santa Sede sobre La Dimensión Contemplativa de la Vida Religiosa: "La formación religiosa, en sus diversas fases, inicial y permanente, tienen la finalidad principal de introducir a los religiosos en la experiencia de Dios, y ayudarles a perfeccionarla progresivamente en la propia vida" (n. 17). Desde esa ideología podemos entender mejor todo el proceso formativo y sus líneas maestras en nuestra vida pasionista.

El n. 77 de las Constituciones, en pinceladas rapidísimas y en una síntesis formidable, ofrece lo esencial de los contenidos formativos, en clara referencia a Dios. Nos centra en lo fundamental de la vocación.

El religioso es, ante todo, un llamado, un vocacionado. La formación no será sino ayudarle a que descubra, valore y secunde la llamada precisa que ha recibido. La va a realizar en la vida pasionista, que le ofrecerá los medios apropiados a esta finalidad. Es el honor y el empeño más alto que nos cabe, tanto a cada sujeto como a la Congregación. Nos hallamos ante una tarea de Dios en la que todos colaboramos. El tomó la iniciativa y ha puesto en nuestras manos la propia vocación y la de otros hermanos llamados a la misma. Es cometido nuestro hacerla realidad y posibilidad concreta. Tanto para el formador como para el formando es este el punto fundamental del que parte su tarea. El esfuerzo personal será ahora tratar de enfocar la propia existencia cara al proyecto sobrenatural, de Dios, que nos sobrepasa, pero que hemos de realizar en el tiempo y en una determinada etapa de la historia.

La motivación más alta y firme del seguimiento está en sentirse llamado. Esto lleva a una toma de postura definida y clara ante sí mismo, ante la vida, ante los riesgos, los peligros, la santidad, etc. Y la conciencia de ser llamado ha de llevar a la fidelidad a la voluntad del Señor, que nosotros hacemos realidad concreta en la fidelidad a Cristo Crucificado y a su obra de salvación en el mundo.

Por parte del Señor, su voluntad, que se hace llamada, es siempre segura e inmutable. Pero nosotros la vamos descubriendo mientras hacemos nuestro camino de creyentes. "Por eso, cada uno, y la Iglesia en el caminar, deben preguntarse en cada estación del camino cuál es la voluntad del Señor en este momento, y deben aprender que la voluntad de Dios puede ser realizada solamente en la totalidad del itinerario. Esto nos humilla y nos consuela también, porque significa que la perfección no puede darse en un instante, sino que consiste en el hecho de permanecer siempre en camino hacia la plena voluntad de

Dios" (Card. Ratzinger. Pastoral de 8 dic. 1982). Es un párrafo esclarecedor que nos hace ver cuál debe ser nuestro camino de búsqueda constante, y nunca acabada, para poder seguir fielmente la propia vocación, respondiendo a la llamada.

Tal es la finalidad de todo el proceso formativo: ayudar en la búsqueda y realización de la voluntad del Señor. Por ello, la visión sintética que nos ofrece este capítulo es muy digna de ser destacada y tenida en cuenta, ya que fundamenta y da razón de ser a todo cuanto se dice en el mismo.

Dios Nos Va Guiando

No sólo es que Dios llama, da la vocación, y esto para siempre. El mismo nos acompaña, adelantándose y guiando la labor formativa. Es "el primer formador" (Const. 77). En gran manera lo hace a través de las personas y de los signos de los tiempos. De ambas realidades hablan las Constituciones. Sobre esta segunda nos recuerdan, p. e.: "Sepan orientarlos a un conocimiento más profundo de las ideas y de los hechos de la vida social en la que se encuentran..." (Const. 82).

El Señor se revela, está constantemente interviniendo a través de las circunstancias de la propia vida, de la de la Iglesia y de la Congregación, no menos que de la misma sociedad humana. Y siempre nos está manifestando que cuenta con nosotros. Nos interpela por todos los medios para que sepamos descubrir su voluntad y su paso por nuestra vida. Por nuestra parte hemos de saber unirnos a esa marcha o paso del Señor, a fin de ser instrumentos suyos en la hora precisa en que nos necesita y cuando quiere valerse de nosotros, sea como personas o como Congregación. Para esto nos formamos inicialmente y de manera ininterrumpida.

Dios Se Vale De Mediaciones

Humanamente en toda formación intervienen unas personas y unos medios concretos que ayudan en la tarea personal. La mediación es imprescindible y Dios quiere contar con ella. Y es aquí donde podremos ver el lugar preciso que tienen en la formación los formadores y la necesidad de un diálogo abierto, a fin de buscar juntos la voluntad del Señor. Las Constituciones hablan de ello, y precisamente en orden a esta finalidad (cf. Const. 83).

Se ha dicho que el diálogo entre miembros del Pueblo de Dios no es una moda arbitraria, sino una necesidad teológica, para garantizar el encuentro de las diversas manifestaciones de la voluntad divina. No es fácil descubrirla en cada momento y con precisión. Por esto, como comunidades de fe, nos unimos en su búsqueda, en orden a la finalidad que tenemos dentro de la Iglesia. Y nos ayudamos en ese diálogo múltiple que se establece en la Congregación, en la Comunidad formativa, etc., a través de las relaciones interpersonales, que ha de caracterizarse por su apertura a Dios y a los hermanos. Es un maravilloso servicio que nos prestamos, y que nunca agradeceremos suficientemente. Las Constituciones lo recogen; hablan del servicio que presta la Congregación (n. 79), las Comunidades (n. 80 y 82), los formadores (n. 79 y 82). Cuenta el Señor con todos en esta tarea, y hemos de sentirnos todos solidarios en ella (n. 79).

Otras Perspectivas

Desde estas realidades concretas fácilmente nos damos cuenta de otros elementos teológicos que están implícitos y han ánimado la redacción de este capítulo. Se nos habla de la voluntad del Señor sobre nosotros y sobre el mundo; del descubrimiento de esa voluntad y la libre aceptación de la misma; de la integración personal en una comunidad de fe en la que Dios se revela; de la misión salvífica que preside y orienta la formación y la vida pasionista; de la finalidad sobrenatural de la misma; de la inspiración en Cristo Crucificado, etc.

La teología de la vida religiosa que perfiló el Concilio en la Constitución Lumen Gentium (nn. 42-47) así como la normativa de la Perfectae Caritatis, hallan una resonancia perfecta en este capítulo. Está asumida esa teología en la perspectiva de "favorecer en nuestros religiosos una entrega libre y consciente a Dios y al servicio de la Iglesia en la vida comunitaria pasionista" (Const. 77).

Sin esta amplia base teológica y eclesial nuestra formación quedaría en lo meramente humano, lo científico o social, en orden a la mera utilidad personal. Pero nosotros buscamos realizar la idea creadora y redentora de Dios sobre la persona y el mundo. Día a día la vamos descubriendo mejor. Para nosotros se hace llamada y tarea en la vivencia del don del Espíritu que es el carisma pasionista.

II INSPIRACION CARISMATICA

Formacion para la Identidad

El aspecto carismático de la formación queda muy resaltado en la terminología que se usa en este capítulo de las Constituciones. Aparecen de modo constante las palabras Congregación, Comunidad, nuestra vida, vocación pasionista, etc., que van precisando lo que ha de ser la formación, en orden a perfilar la identidad. Y es lógico, ya que se trata de algo fundamental, en orden a dar una respuesta coherente a Dios. "El primer deber de todo Instituto es conocer su genuina identidad, o sea, su propia y singular vocación en Cristo y en la Iglesia, conservar siempre fielmente la propia índole según el pensamiento del Fundador y su espíritu, y realizar con celo el propio fin especial, en las formas requeridas por los tiempos" (J. Beyer, Los Institutos de vida consagrada, 70).

La formación para nuestra vida lo es para "el estilo particular de sentificación y apostolado que van creando una tradición típica" (Mutuae Relationes, 11).

Esto nos trae el recuerdo del magisterio de San Pablo de la Cruz, tan claro y definido siempre en este punto. Y es que la fisonomía del Instituto en la Iglesia ha de marcar necesariamente la formación de sus miembros. El Instituto ha de ser fiel a la misión que la Iglesia le ha confiado, y por ello, ha de formar a sus miembros en orden a la eficacia santificadora y apostólica que piden el carisma y la misión. Los nn. 77, 79 y 82 son claros y nos responsabilizan en esto. Dentro de la brevedad de la redacción encierran una gran densidad ideológica.

El Discernimiento

Llegamos a un tema importante, también recogido: el discernimiento en la formación (Const. 82). Es presentado como algo necesario en los formandos y en los formadores, y precisamente en el área fundamental de la vocación. Ciertamente que apunta, además, a la calidad de la misma, supuesta su existencia.

Aún cuando literalmente no se menciona más el tema, sin embargo, los números siguientes son un auténtico desarrollo del mismo. Es algo que se va aplicando en todo el proceso formativo y en aspectos varios. Ciertamente, la recta aplicación del discernimiento, será el mejor servicio que la Congregación y la Iglesia esperan del formador y del formando. Y es algo a realizar de modo permanente y sistemático. "El hombre debe orientarse en la vida de acuerdo con la realidad. Por esta razón conforma su actitud a la situación dada, la cual es para él en cada caso, única" (Kierkemans, Pedagogía general, 459). Y esa realidad concreta y única es para nosotros carismática. Una realidad eclesial, teológica, humana, que se halla marcada por el realismo que expresan los números de este capítulo de las Constituciones. De ahí, que el progreso y desarrollo que se vayan produciendo han de ir presididos por ese discernimiento (Const. nn. 85 y 86). Casos concretos como el prepararnos para un determinado apostolado, exigencias de salud o tiempos, adaptación a cambios culturales o personales, etc. están en el ámbito del

justo discernimiento que presuponen las Constituciones, denotando su flexibilidad y previsión (cf. Const. 84).

El Pensamiento del Fundador

Es hora de preguntarnos ya: ¿Cuál es la inspiración carismática concreta que nos ofrecen las Constituciones en este tema de la formación? Tan sólo cabe una respuesta: la que hallamos en el pensamiento, propósitos y actuaciones del Fundador. Los nn. 78, 79, 82 y 86 sintetizan admirablemente todo esto, pero sin agotarlo. Hallamos expresados los fines, las motivaciones, la centralidad del Misterio Pascual, etc. Pero de modo especial, y en su línea fundacional, hallamos dos cosas:

a) Formar apóstoles.
b) El Misterio Pascual en la formación.

a) Formar Apostoles

Ya la Regla de 1.746 indica en el capítulo XXIV que, en el Retiro, se dedicaban al estudio "para ser luego destinados, según su capacidad, a los ministerios en favor del prójimo". Recoge el pensamiento de N.S. Padre, aunque menos vigorosamente que la frase con que comenzábamos este comentario. Hay otra semejante en la Brevis Notizia de 1.768. En ambas deja bien claras las ideas que tiene sobre la formación en orden al apostolado.

Pero no sólo preocupaba al Fundador la formación apostólica de sus religiosos, profunda, técnica. Hacía constar en la Regla, n. 3, que se busca la perfección de la persona y la unión con Dios por la caridad. En sus cartas y magisterio dejó preciosas enseñanzas e indicaciones sobre la formación espiritual en las diversas virtudes, de modo especial en la oración.

Ahora, esta mentalidad la tenemos perfectamente recogida en expresiones distintas y en otro contexto. Nos hallamos en el ámbito de la unidad dinámica a la que nos acos-

tumbró el Concilio, al hablar de que "es necesario que la acción apostólica proceda de la íntima unión con Dios", y de que "la vida religiosa debe estar imbuida de espíritu apostólico" (PC. 8). No necesitamos mayores precisiones. Nos parecen estas frases como arrancadas de nuestro patrimonio espiritual. La formación pasionista es para el apostolado, a tenor de los elementos sustanciales que nos caracterizan como comunidad evangélica de vida (Const. Cap. I), y nos dan nuestra impronta en la Iglesia.

b) El Misterio Pascual en la Formación

La Pasión de Cristo es la que crea la unidad de nuestra vida y apostolado (cf. Const. 5). Por ello, en la formación, lo que pretendemos es "descubrir gradualmente en el Misterio Salvífico de Cristo las exigencias de la vocación pasionista" (Const. 82), y alcanzar la visión completa del Misterio de la Pasión y de la y espiritualidad de la Congregación (cf. Const. 86). Es tarea larga y comprometida, pero siempre ilusionante. Nos formamos para vivir de tal manera que, en toda nuestra vida y en nuestro apostolado se transparente la obra redentora del Señor Crucificado.

La visión de nuestro compromiso de formación nos centra en una tarea muy especial "que tiene características de un misterio de fe, porque la imitación de Cristo es algo más que imitación de un modelo que se encuentra fuera de nosotros..., significa sobre todo que El es la fuente de donde brota nuestra vida". Nosotros damos a estas palabras de un autor moderno un sentido de especial apropiación carismática, y vemos que en el contexto de nuestra vida cobran especial sentido. Nuestro centro de reflexión y de vida está en Cristo Crucificado (cf. Const. 4, 5, 6, 65, 66 etc.). El se convierte en el "sacramento" del encuentro del hombre pasionista con Dios. En El hallamos el modo de dar nuestra personal respuesta al Padre.

La práxis de la Congregación ha ido marcando siempre en la formación este sello único e imsustituible. Ahora, en este capítulo de las Constituciones vuelve a ser remarcado

con fuerza. En él hallan eco especial los elementos doctrinales e históricos que encierran los anteriores, y esto de modo suficiente para dar el matiz propio y la orientación precisa que ha de informarla.

En Línea Conciliar

Para finalizar este apartado, es conveniente recordar la perfecta sintonía de principios y la asimilación de las orientaciones conciliares. Así, la libertad, la subsidiariedad, el respeto a la persona, obediencia al Espíritu, etc. se resaltan e integran de modo constante. Esto supone que vemos no sólo una garantía, sino también que se dan los condicionamientos para la maduración humana y religiosa en el proceso de crecimiento en Cristo, según la mente de la Iglesia.

III. REGULACION JURIDICA

Importancia y Necesidad

También son precisas en las Constituciones las prescripciones jurídicas, ya que vivimos el camino de Jesús en sociedad humana y en comunidades de fe, en las que las personas precisan un mínimum de regulación y orientación.

El juridicismo que hallamos en este capítulo, más que un plan de estudio, lo que ofrece es un espíritu formativo, pedagógico. Las prescripciones reflejan, cada una en su ámbito propio, lo que hemos recibido como patrimonio espiritual, e intentan ayudar a vivir y proyectar la historia de la salvación en la personal y comunitaria historia de cuantos aceptamos el compromiso de seguir a Cristo Crucificado en la Congregación. Esto es lo importante. Lo demás serán las comunes prescripciones de la Iglesia en orden a la formación de los llamados. Es así cómo en la formación, lo jurídico tienen una gran importancia, pero

guiado siempre por el espíritu que lo anima y expresando contenidos fundamentales.

En este capítulo V hallamos un mínimum de prescripciones que son casi siempre genéricas o repetición de la ley común. No se precisa más. Quedan las prescripciones necesarias, p.e. sobre el tiempo de profesión, duración de la formación, condiciones de admisión, etc... Todo en orden al bien común y a promover la madurez de la persona para la idoneidad requerida.

Subsidiariedad

Y en lo jurídico es donde hallamos aplicado de modo muy claro el principio de subsidiariedad. La simple lectura de los nn. 80, 85, 90 y 92 lo ponen de manifiesto. Es hacer efectivas y aplicar a la realidad las leyes de la gradualidad en la formación. Esta es una perspectiva muy tenida en cuenta en todo el capítulo. Hace que nos sintamos siempre en camino, en aprendizaje constante y en adaptación permanente. Es un proceso dinámico que nos lleva a integrar paulatinamente en la vida personal los dones del Señor, la cultura y las experiencias...

También esta idea de la gradualidad aparece muy remarcada, y en divesos aspectos, al hablar de formadores y formandos. Se supone al religioso siempre en aprendizaje y en estado de formación permanente.

El constatar estos principios de animación en la formación en las Constituciones ha de hacernos valorar justamente los principios jurídicos que se nos ofrecen. En una época en la que existe cierta fobia ante las prescripciones o leyes, estará bien que no las vaciemos de contenido y sepamos verlas en su justa perspectiva.

En la Congregación

Hemos hecho anteriormente algunas referencias al Fundador y a la historia de la Congregación, a todo el patrimonio espiritual que ha llegado a nosotros, en orden a iluminar nuestra específica formación.

San Pablo de la Cruz se valió de la Regla, introduciendo cada vez más elementos jurídicos y formativos. El capítulo sobre el Estudio, y de modo especial el que dedica al Maestro de Novicios, muestran su preocupación y mentalidad. Este último es tal vez el más original y en el que mejor se expresó.

A parte de esto, procuró bien pronto la elaboración de un Proyecto o Plan de Formación. Ya en 1.746 lo confeccionó, con la ayuda de los PP. Marco Aurelio y Struzzieri, personas eminentes. Luego buscó experiencias nuevas, ensayó el Estudio formal, las Casas de Estudio, etc.

Lo jurídico aparece en la historia de la Congregación acompañando siempre las circunstancias cambiantes de los tiempos, marcando la oportunas adaptaciones. Son de destacar las prescripciones de los Capítulos generales, que el P. Giorgini regoce en su obra Decreti e Raccomendazioni; la Carta sobre el Estudio de la Pasión, del P. León Kierskel; la última Ratio Studiorum, de 1.959; y finalmente el Plan de Formación, propuesto por el P. General a experiementación en toda la Congregación, después del Capítulo General de 1982. No hallamos rupturas ni vacíos históricos. (Nota del editor: después de haber escrito este comentario, el Sínodo General de 1986 refrendó el Programa General de Formación).

IV. VISION ANTROPOLOGICA

Sano Humanismo

También las Constituciones nos ofrecen un sano humanismo cristiano, basado en la dignidad de la persona del religioso.

Es considerado como consciente de ser llamado a la vida de la Congregación, responsable de su propia vida y destino, no menos que de la vocación recibida. Pero, al propio tiempo es visto como alguien que "desarrollará aquellas virtudes humanas y espirituales que lo hagan idóneo para la vida religiosa" (Const. 83).

Somos personas en constante aprendizaje. Y el desarrollo de la personalidad es algo fundamental en la sicología del aprendizaje, y muy extrechamente ligado al mismo concepto de ser humano (cfr. Alport. La personalidad, 139). Por ello, formar y desarrollar la personalidad del religioso es el deber primero que se impone la Congregación, a fin de que pueda responder mejor a su vocación divina y la viva con fidelidad. Casi todos los números de este capítulo estan sobre esta base de pensamiento.

Pedagogía Activa y Personalizada

En una clara visión de los valores de la persona, que vive la experiencia de su caminar en la búsqueda y en el cumplimiento de la voluntad del Señor marcada por el "servicio a la Iglesia en la vida comunitaria pasionista" (Const. 77), se nos ofrece la formación como algo muy personal y eminentemente activo. Es la pedagogía activa, que hoy ocupa un primer puesto en toda formación y educación. Por ello, las palabras acompañar, guiar, discernir, infundir ideas, etc., referidas a los formadores. O las de desarrollar virtudes, aceptar directrices, beneficiarse de la formación, cooperar, en referencia a los formandos, manifiestan en sus respectivos contextos la mentalidad que preside toda la tarea formativa.

Se ha evitado el juridicismo alienante y la despersonalización, centrando la formación en lo esencial y básico: la persona del religioso, que es un llamado y coopera libremente desde su identidad personal.

Esta es una clara visión de que "el hombre es un quehacer para sí mismo. Pero de hecho no puede realizar su destino sin la ayuda del prójimo y del cielo" (Kierkemans, Pedagogía general, 11).

La formación está programada para servir de ayuda a quien busca caminar hacia la madurez y la plena responsabilidad. Y de modo especial a quien, como el religioso, busca la santidad y el bien de los demás. Y en esta tarea todos nos prestamos ayuda, como ya queda dicho. Pero conviene recordar, aunque sea de pasada, los elementos y medios que nos ofrecen las Constituciones, que por genéricos pueden pasársenos por alto. Así, p.e., se nos habla de la oferta y compromiso de la Congregación en orden a la adecuada formación; de la comunidad, en la que se van configurando los elementos humanos e ideológicos del carisma y asimilándose por parte del formando; el aprecio de los religiosos por los que se forman, etc. La vida misma se convierte en enseñanza y aportación formativa.

Precisando Conceptos

No estará de más una precisión técnica antes de finalizar, que nos puede ayudar en la valoración de la tarea formativa en sí misma y del capítulo que comentamos.

Antes hablábamos del aprendizaje. Pero no sólo en la formación. La formación misma es parte de la educación. Esta, a su vez, es considerada en tres planos: la **INSTRUCCION**, que lleva a adquirir capacidades que preparen a una tarea; la **FORMACION** propiamente dicha, que busca un conocimiento teórico y experimental que ha de transformar la propia existencia; y el **DESPERTAR DE BUENAS DISPOSICIONES** de la voluntad, en orden a la toma de decisiones. Los tres aspectos están muy claramente definidos

en los diversos números de este capítulo, evitando el reduccionismo a lo meramente contenido en el segundo apartado. Hallamos todo esto sin grandes formulaciones, pero con admirable precisión y síntesis, tratando de llevar al religioso a ser esa persona completa que presiente el n. 82, al decir: "Guiénlos a la madurez humana, a la entereza de ánimo, a la capacidad de decidirse por sí mismos y de asumir sus propias responsabilidades para descubrir gradualmente, en el Misterio salvífico de Cristo, las exigencias de la vocación pasionista".

CONCLUSION

Sería el momento de hacer algunas reflexiones y aplicaciones más concretas. Y hemos de hacerlo como respuesta a un gran interrogante y reto: ¿No dependerá el futuro religioso y apostólico de la Congregación del relanzamiento de la formación, a tenor del programa que nos ofrecen las Constituciones?

Las Constituciones nos ofrecen una imagen actualizada y renovada de la formación para la vida pasionista. La puesta en práctica de las orientaciones queda a nuestra responsabilidad. Se precisa un compromiso congregacional y personal serio, en el que no caben la pasividad y la inhibición.

La formación nos es ofrecida como tarea personal y comunitaria; como algo inicial y permanente. Vivir y actualizar el carisma pasionista supone el empeño formativo de todos, desarrollando iniciativas de modo constante, al compás de la vida, que no se detiene.

Cristo, en su Misterio Pascual, es el centro de inspiración y la motivación más fuerte de la vida y formación pasionista. Estamos consagrados al Evangelio de la Pasión. Nos formamos en sus contenidos para saber y poder anunciar la sabiduría de la Cruz. Esto supone que Cristo se ha convertido en el CENTRO de la EXPERIENCIA CON-

TEMPLATIVA y en el núcleo vital de la existencia del religioso.

Una formación renovada no nos puede dejar en el individualismo de la mera realización personal. Nos proyecta a sentirnos "llamados por Dios a la Congregación pasionista para contribuir a la vida y apostolado de la misma" (Const. 80). Se precisa saber unificar las aspiraciones personales y las exigencias de la vida comunitaria, y siempre en orden a la "misión" que tenemos en la Iglesia.

Toda la formación tiende a hacernos madurar como personas, y precisamente en la realidad más alta que como tales tenemos: en Dios. Es El el centro de nuestra existencia y nuestro fin.

La responsabilidad personal la fundamentaremos en que hemos de dar respuesta al Espíritu, que por medio del carisma pasionista nos ha convocado a la santidad y al apostolado.

La formación se convierte para nosotros, y ante la Iglesia, la Congregación y la propia conciencia, en un reto constante al hacer que nos sintamos siempre formandos, en camino, y en la necesidad de dar una respuesta "hoy" al carisma y a las necesidades del mundo actual con la vida y el apostolado. Nos formamos para ser santos y apóstoles.

No podemos atender tanto a la formación "que me dan", sino a la que "adquiero y asimilo". Sentirse sujeto activo en la formación pesonalizada es deber fundamental. La formación será siempre directiva y no imposición, en la línea del carisma vocacional. Y eso nos hace descubrir que la tradición es siempre creativa.

PUNTOS DE REFLEXION

Los anteriores puntos de reflexión y profundización se prestan a la reflexión personal o comunitaria en formas diversas. Para ayudar, ofrecemos el siguiente esquema:

1. A Nivel Personal

a) **ESTUDIAR** a la luz del carisma de la Congregación y de la propia realidad el tema escogido. Esto puede llevar a la búsqueda de textos del Fundador, orientaciones de los Superiores generales, comentarios autorizados, etc...

b) **EVALUAR** la respuesta personal que estamos dando en el momento actual en la propia formación. Y llegar a concrecciones de vida, ver las posibilidades que tenemos, descubrir la calidad de los elementos formativos que estamos usando, etc...

c) **PROYECTO PERSONAL.** Merece la pena tener un plan personal de formación - aunque se tenga una edad madura - que sea exigente en cuanto a los temas, tiempos, medios. Será causa de promoción constante.

2. A Nivel Comunitario

a) Estudio programado y, a poder ser, dirigido por alguien que pueda aportar documentación, ideas base, información, prospectivas, sobre el tema escogido.

b) Precisar el lugar que ocupa el tema en nuestra vida, la importancia que le damos, las referencias que hallamos en él, la influencia que ejerce o debe ejercer en la vida comunitaria.

c) Ver qué podemos aportar a nivel comunitario para comprender, desarrollar y hacer vital el tema. Es un

intento serio de hacer que las fórmulas y orientaciones pasen a ser vida. Esto es siempre enriquecedor.

d) Concretar lo que habría que hacer, lo que se considera "posible" aquí y ahora, en orden a la eficiencia de la Comunidad y en favor de las personas. Estudios, cursos, conferencias, libros, revistas, etc.

LA FORMACION PARA NUESTRA VIDA

R. P. Bernard Lowe, C.P.

"TRANSITUS"

El capítulo cinco refleja claramente la clave del trabajo del Capítulo General de 1982, particularmente la idea del tránsito pascual.

Es memorable ya aquella mañana del Capítulo en que intentábamos definir nuestra realidad presente y orientarnos hacia el futuro. Progresivamente, en un período de tiempo relativamente corto, se trazó una diagnosis en torno al tema unificador de tránsito, paso, pascua, travesía. El consenso sobre este tema de simbología tan fuerte, llegó como un don, fuera de lo previsto, presentándose él mismo no como una frase atractiva para vender el producto a los hermanos ausentes, sino como una aguda descripción del momento presente de nuestra historia de salvación como pasionistas. Era también una fuerte interpelación a vivir intensamente este momento en unión con Jesús Crucificado y "todos los crucificados" del mundo.

El texto completo está en en el Proyecto de Planificación (1), y puede sintetizarse así: "Nos resulta difícil realizar una conversión total. Conversión que incluye la trasmisión teológica, cultural y pastoral de nuestros valores específicos pasionistas, que se resumen en una vida centrada en el seguimiento de Jesús Crucificado, en formas de vida y actividades que unan creativamente nuestras tradiciones y las actuales inspiraciones del Espíritu en la Iglesia..., de tal manera que la Congregación pueda caminar vitalmente hacia el año 2000..."(2). La parte de planificación del Capítulo General Intentó ofrecer un estímulo para vivir las nuevas Constituciones, que son, en sí mismas, uno de los medios y guías principales en este "transitus" a una nueva época.

El capítulo quinto sobre la formación expone este elemento de transición en tres formas:

a) Eliminando la palabra "joven" en los nn.77 y 85, dejando muy claro que cuando se habla de la formación se refiere a un proceso que incluye toda nuestra vida de pasionistas. Desde nuestra primera profesión hasta la muerte estamos comprometidos en las distintas fases de la dinámica conversión-tránsito que es el desafío propio de nuestro tiempo.

b) Pidiendo, en el n.85, una amplia y responsable planificación para ayudar a todos en su respuesta al Señor en la vida y el apostolado. Esta respuesta es fundamental para responder a lo que la Iglesia nos pide y tiene que ser no sólo un deseo general, sino que tenemos que empeñarnos con toda la imaginación y la energía que poseemos.

c) Dando importancia a la cualidad de vida que los jóvenes (nuestro futuro) deben encontrar cuando conviven con nosotros durante cierto tiempo. En último análisis, lo que encuentren revelará, o no, la realidad de nuestra transición como un hecho gozoso.

En nuestros días afirmaciones como la siguiente se han convertido en lugares comunes: "los próximos 50/100 años serán una era de radical transformación en el sistema social en todo el mundo, una era de convulsiones como no lo ha sido ningún período histórico anterior, y que exigirá posturas, en parte, muy diferentes de las del pasado" (3). Sin embargo, las implicaciones para nuestra vida de pasionistas solamente se manifestarán gradualmente. No se nos ha puesto fuera de este turbulento mundo, ni lo deseamos.

El tema de la "pascua" manifiesta el realismo con el que somos llamados a entrar en este momento pascual de la historia de nuestra Congregación (la diagnosis habla de otros momentos de nuestra historia que también han sido pascuales). Pero el "paso" no es automático. Su tiempo no acontece con frecuencia. Otros carismas, además del nuestro, han florecido en la Iglesia y han dejado de e-

xistir. El tránsito a una nueva vitalidad para ofrecer su don al pueblo de Dios no tuvo lugar. No hubo nueva irrupción en una vida más rica. La diagnosis del Capítulo General señala acertadamente: "Las dificultades en vivir nuestro carisma no están tanto en su conocimiento cuanto en vivir coherentemente sus exigencias en formas que, aunque puedan ser nuevas, son tan exigentes y difíciles como pudieron serlo las de nuestros orígenes" (4).

Somos cada vez más conscientes de que las estructuras que nos han formado (y que nos formaron bien), no ayudarán hoy a los jóvenes que aspiran a compartir nuestra vida. Cuando nos preguntamos a nosotros mismos, a propósito de la formación inicial, cuál es el producto final de tal formación, nos damos cuenta de que no hay "producto final" (aunque hay un ideal, trazado lúcidamente en las nuevas Constituciones). Nuestra formación es un avanzar, en el que tratamos de descubrir en nuestro tiempo el mismo fuego que consumió a Pablo de la Cruz. "El río de fuego del que hemos nacido..., y la capacidad de entusiasmo que la Pasión de Cristo suscita en nosotros" (5).

"LA FORMACION"

Si consideramos la formación como enseñanza, instrucción, preparación, la juzgaremos relevante principalmente en las etapas iniciales de la vida religiosa, pero siendo cada vez menos necesaria, de la misma forma que un buen maestro se retira cuando el alumno pude caminar por sí mismo. Bajo este punto de vista, la formación permanente significaría una puesta a punto, un curso o seminario especializado, en particular para ayudar el nivel profesional de nuestro apostolado.

Si, por otra parte, consideramos la formación como todo lo que se incluye en nuestra respuesta a Dios que nos llama en Cristo, entonces ciertamente hay una etapa inicial, pero también la progresiva conciencia de la acción de Dios en nuestras vidas y en nuestro mundo, ampliando

nuestra capacidad para este género de vida y haciendo posible todas las respuestas de que somos capaces, en las etapas de nuestro crecimiento en él (6).

La última es la nueva forma como nuestras Reglas afrontan la formación. Nunca estamos totalmente formados, "hechos". En cierto sentido, la formación podría considerarse como la concreta aplicación a nuestra vida del programa anunciado por Miqueas: "Se te ha declarado lo que Yahveh de ti reclama: tan sólo practicar la equidad, amar la piedad y caminar humildemente con tu Dios" (7).

Breve ambientación histórica

En el último Capítulo General se debatió si la Regla inspiracional de 1741 debería ser incluida en el texto de las nuevas Constituciones o no. Se acordó dejar la decisión a cada Provincia. La Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares (SCRIS) ha precisado que la Regla de 1741 debe ser incluida en todas las traducciones de las nuevas Constituciones para recordar que la nueva Regla está inspirada en los mismos valores.

El texto de 1741 fue revisado cuatro veces durante la vida de Pablo de la Cruz. Y recordemos que él mismo se aseguró de que la regla de 1720, escrita durante el retiro de cuartenta días como si alguien se la dictase, fuese quemada. Hombres más rigurosos que Pablo impusieron su criterio en la revisión de 1775, en puntos que él consideraba de prudente visión para el futuro, aunque aceptó la decisión del Capítulo. De esta forma la única Regla que Pablo de la Cruz habría querido cambiar tuvo vigencia hasta 1930. Pero el mismo lenguaje siguió usándose hasta 1959. Entonces se cayó en la cuenta de que las revisiones parciales habían aportado todo lo que podían y, a las puertas del Vaticano II, se tomó la importante y valiente decisión de hacer una nueva redacción completa de la Santa Regla en el lenguaje de nuestro tiempo.

Después de muchas consultas (recordemos el extenso cuestionario), oraciones y discernimiento, se redactó el Documento del Capítulo General de 1970 (desde ahora lo citaremos DC). El entonces General, el amado P. Teodoro Foley, lo definió como "El verdadero corazón de nuestra Regla de vida, una interpretación auténtica del espíritu de San Pablo de la Cruz" (8).

El tono pastoral y comunitario del DC no oculta su fuerza y desafío. Un desafío que, entre otras cosas, produjo no pequeña crisis entre nosotros. El actual P. General resumió los elementos de esta crisis de renovación así: en primer lugar la dificultad que nace de la renovación misma; después, un período de anti-autoridad, en el que las leyes y las prácticas se debilitaron, un movimiento de resistencia contra el cambio con el consiguiente conflicto y, para muchos, el cansancio producido por todo ello. Durante este período se juzgaba a los demás por su ideología, progresista o tradicional. Después de una etapa larga y dolorosa los religiosos comenzaron a compartir su fe e ideales comunes y los valores pasionistas. La mayoría redescubrió los valores de su vocación pasionista, y se esforzó por vivirlos en formas actuales. "El proceso siguió la norma cristiana de sufrimiento, muerte, entierro y resurrección. Esto ha llevado a un renovado interés por nuestras raíces, un deseo de conocer más sobre la historia y el espíritu pasionista. Los religiosos aprecian agradecidos el don de su vocación y desean ser expresiones creíbles del carisma pasionista. Este resurgir de la alegría por el don de nuestra vocación pasionista es la característica más significativa que he descubierto en casi todas partes" (9). Signos de que el tránsito pascual está en proceso... Aunque todavía no se haya cumplido.

El DC alcanzó un apoyo sustancial de la amplia mayoría de los religiosos y constituyó la base del trabajo realizado en 1976 y 1982, con el documento final que la Iglesia ha aprobado.

Después de un período tan prolongado de experimentación, quizá encontremos que es difícil vivir otra vez bajo una regla de vida (aunque los más reacios de entre nosotros se admirarán por el hecho de que nunca hemos dado tanta importancia a la Regla como ahora). El P. Teodoro Foley en una de sus intervenciones en el Capítulo General

de 1970 se refirió a las exigencias concretas de que esperábamos una regla que nos recordase las responsabilidades libremente asumidas. Aceptamos que una Regla estimulará continuamente a superar la tendencia humana a contentarnos con menos de lo que prometemos. Muchas de las exigencias concretas pedidas a toda la Congregación, incluso en un texto tan reciente como el de 1959, son remitidas, en gran amplitud, a la autoridad Provincial e incluso a las comunidades locales. El cómo vivir los valores contenidos en nuestras nuevas Constituciones es algo que debe adaptarse a las distintas situaciones locales. Pero el vivirlos no es opcional, ni puede serlo, si tenemos que ofrecer una credibilidad como grupo humano y religioso. La Regla de 1741 se ha incorporado por su valor "inspiracional". Pero en su día fue más que esto, y propuso exigencias que eran mucho más que meramente inspiracionales. Quizá en el futuro la Regla de 1982 sea contada entre el material inspiracional aportado a nuestros hermanos, pero ya ahora es más que eso y nos recuerda, en la Iglesia, la llamada del Señor a vivir en nuestro tiempo las exigencias evangélicas.

San Pablo de la Cruz habló siempre de la Congregación como de una "obra de Dios". No algo creado por él, sino algo que Dios había suscitado en la Iglesia... Y esto continúa siendo verdadero, ya que nuestra llamada viene de Dios, que nos da a cada uno el deseo y la capacidad para responder hoy con todas las exigencias (10). Hay muchas expresiones posibles del carisma pasionista. Nosotros somos esas expresiones, no en el papel, sino en la vida, en el testimonio. Si existe el hoy, existe no en nuestras Constituciones, sino en nosotros mismos. Muchos de nosotros poseemos fuertes convicciones sobre nuestra vocación pasionista. Convicciones modeladas sobre la experiencia personal de hombres con los que hemos tenido el privilegio de vivir y trabajar durante años y a los que hemos considerado como verdaderas imágenes de San Pablo de la Cruz. Por nuestra parte, esperamos, con la gracia de Dios, ser un estímulo parecido para los jóvenes, atraerlos a Jesús Crucificado, "siendo cuidadosos en presentarnos tal como somos, en la sencillez y la alegría de nuestra vida" (11).

El Programa de Formacion

Desde la conclusión del Capítulo General el P. General ha enviado copias del Programa de Formación de la Congregación. Este documento es el resultado de un trabajo intenso, de consultas y de modificaciones. Recibió merecidamente un gran apoyo del Capítulo General. Como explica el P. General en su carta-prólogo, es el resultado de numerosas preguntas a toda la Congregación solicitando orientaciones, especialmente sobre la formación inicial, aunque el actual Programa incluya también, y muy acertadamente, la perspectiva de la formación continua. Como es de tan rico contenido, me limitaré a subrayar los puntos principales del capítulo V. Muchas de estas ideas han surgido en los debates durante o después del Capítulo General, por eso son una iniciativa común, compartida por muchos hermanos.

Comentario

La formación en general: un título que abarca los números 77-86. Algunos (81-83) tratan preferentemente de la formación inicial, pero pueden ser aplicados también a la formación continua. Los demás se refieren a la formación para todos y durante toda la vida.

n. 77

Se basa sustancialmente en el n. 92 del DC, pero con cambios importantes; sobre todo en la primera frase. Nos adentramos en el misterio al confesar que la llamada de Dios es la fuente de nuestra vida en común. La causa no está en la Congregación ni en el religioso, sino en el Espíritu de Dios creativo, operante en la vida de cada uno. La Congregación colabora con Dios por medio de un proceso de discernimiento serio y profundo más que por un simple "entrenamiento", como en una academia militar.

"El discípulo fiel de Jesucristo..." Un recuerdo de la fuente evangélica de nuestra vida religiosa en el contexto

del discipulado de Jesús, recuerda otra frase del n. 1 de las Constituciones: "seguir un estilo de vida a la manera de los apóstoles"; frase con la que San Pablo de la Cruz se refería a la "vida apostólica" realizada según el ministerio de los apóstoles, que seguían a Jesús predicando el Reino y compartiendo su vida. Todo Fundador tiene raíces evangélicas. En Pablo de la Cruz son especialmente claras. De aquí nace el hecho fundamental de que cada uno de nosotros tiene que ser un hombre de evangelio, firmemente enraizado en Jesucristo.

Se subraya la colaboración de la Congregación: "ayudar a nuestros religiosos..." Se suprime "el joven" del DC y se subraya el hecho de que la llamada de Dios y la formación, que es nuestra respuesta, es un hacerse durante toda la vida. La Congregación no suscita la vocación ni la respuesta, que tiene que ser libre. Sociológicamente somos un grupo de adultos voluntarios, que entramos y permanecemos libremente, siendo cada uno responsable de sí mismo y ayuda para los demás. Se ha añadido la palabra "gradualmente" en la última frase para mantener la idea del "proceso" a lo largo de la vida, que se había suprimido de la primera frase.

La primera frase sobre la formación en la Regla de 1741 (n.8) trata, como el número que comentamos, de la primacía de la llamada de Dios y de la necesidad del discernimiento: "Antes de admitir a alguien en la Congregación examínesele bien para ver si Dios le llama a ella". Y el n. 108 dice: "El cadáver será colocado sobre una tabla desnuda, puesta en tierra, se le cubrirá la cabeza con ceniza y en las manos, delante del pecho; se le pondrá un Crucifijo. Se le dará sepultura en el lugar destinado, según el rito de la Santa Madre Iglesia. De nuevo el peregrinar de la vida se orienta, hasta el paso de la pascua final, a morir en la muerte y resurrección del Señor: el crucifijo en las manos. El Señor nos llama y nos configura en y a través de nuestra experiencia humana, de nuestra vida, de nuestra historia personal a todos sus niveles. La Congregación quiere ser una comunidad que acoge, escucha, colabora en este proceso para enriquecerlo y, a su vez, enriquecerse poniendo todo al servicio del Señor y de su pueblo.

n. 78

Lo mismo que el n. 93 del DC, excepto que se cambia "nuestros religiosos" por "nosotros". También el contexto es muy general e incluye la formación permanente. Una vida que surge de las raíces. No prescindir de lo humano. La gracia cuenta con la naturaleza, la integra y nunca la encontramos como realidad aislada, a no ser en los manuales de teología. "Lo que fue asumido en la encarnación, fue transformado". Bases humanas: el Vaticano II habló de la relativa autonomía de las cincias. Necesitamos la contribución de las ciencias humanas que ayuden a nuestra autocomprensión en estos tiempos de cambio. Nos guste o no estamos sujetos a las leyes de la psicología humana, de los grupos, etc. Bases religiosas: tenemos una forma específica de vida en la Iglesia; una vida que evoluciona, en búsqueda, siempre peculiar, pasionistas, franciscanos, etc.

No basta un mero conocimiento intelectual, reconociendo su importancia. Es necesaria la asimilación personal de la riqueza de nuestro don, fundándolo en la palabra de Dios, en el culto, en la praxis. Hay bases; las tuvo Pablo y las expresó según líneas de su tiempo. Y estas bases se desarrollan y evolucionan, por el Espíritu presente en la Iglesia, a través del desarrollo de la doctrina, del discernimiento. Con todo esto, y con nuestra experiencia personal, en cuanto Congregación tenemos más riqueza que en el tiempo de Pablo. Continuamos siendo desafiados. Al mismo tiempo que cambia el fundamento de nuestra vida humana y social, cambia también el fundamento de nuestra vida religiosa y eclesial, y necesita ser repensada, re-expresada. No porque haya dejado de ser verdadera, sino porque no puede ofrecer ya una adecuada función personal y social para nosotros y para los demás. Si el carisma existe en nosotros y en ninguna otra parte, las "formas actuales de vivir" tienen que ser animadas por la fuerza de nuestra identidad. Con relación a los jóvenes este pensamiento se desarrolla en los nn. 79/80, como la clave para crecer y ayudarnos en nuestra vocación.

n. 79

Lo mismo que el n. 94 del DC, excepto que la expresión "todos nuestros religiosos" se cambia por "cada uno de nosotros". También aquí se subraya cada uno, pero con valor testimonial, de irradiación; lo cual es una invitación a los jóvenes. Todos responsables. Somos un grupo formado por voluntarios, sin garantia de perseverancia. La fidelidad a nuestro don (algunas de cuyas señales se mencionan aquí, otras en el capítulo uno) constituye la mejor esperanza del crecimiento.

La Regla de 1741, en los nn. 16 y 17, habla de alegría cuando el candidato es revestido del hábito, de la cruz y de la corona de espinas, y es animado por los hermanos. El P. F. Giorgini, cita una carta de Pablo: "Esta Congregación asusta vista desde fuera, pero consuela considerada desde dentro y se vuelve suavísima...No teman los postulantes. Anímense, vengan con buena voluntad, con recta intención, con las cualidades requeridas, y probarán por experiencia qué suave es el yugo de Cristo y qué ligera su carga. Experimentarán la paz de Cristo y, al llegar, la verán resplandecer en el rostro de los hermanos religiosos. Probarán con cuánta caridad serán tratados por los superiores, la sencillez en las correcciones y el amor recíproco que hay entre todos los religiosos, unidos como en un solo corazón en Cristo Jesús" (12).

Como un peligro real de lo que se nos propone aquí (y en el número siguiente) está el contratestimonio, con específica referencia a la formación en algunos de los debates del Capítulo. No debe sorprendernos nuestra debilidad. Después de todo, el Vaticano II afirmó que los creyentes frecuentemente "pueden tener parte no pequeña en la génesis del ateísmo" (13). Si no vivimos lo que predicamos, o lo vivimos de forma remisa, o en formas superadas, seremos ineficaces.

Tengamos presente que toda actividad con sentido profundo y la alegría interior producen impacto.

n. 80

Contiene la mayor parte del n. 95 y algo del n. 96 del DC. Cuando se responde a la invitación (n. 78), los jóvenes son recibidos en fraterna comunión, reconociendo que son llamados a seguir adelante en su vocación. Al DC se ha añadido "escuelas de oración", recogiendo la importancia dada a la oración en los nn. 1, 4, 35, 62. Gozosamente, esta "escuela" orienta también la comunidad, favoreciendo la fraternidad, poniendo de relieve la propuesta evangélica de que la comunidad es un proyecto, una tarea, y no algo estático. El Papa Pablo VI habló de la caridad como de "una esperanza activa a la que otros pueden llegar con nuestra ayuda fraterna. El distintivo de su autenticidad es una sencillez gozosa por la que todo lleva a la comprensión de lo que tenemos en el corazón" (14). Ayuda fraterna. No sólo hacia los aspirantes, como si el "peso de la prueba" tuviera que ver únicamente con ellos, y así convencernos de su seriedad. Lejos de ser superflua, la generosidad recomendada favorece la posibilidad de un verdadero y más rápido discernimiento

n. 81

Contiene todo el n. 97 y parte del 96 del DC. Se refiere más directamente a la formación inicial, centrándose en los formadores, presentando su misión como un apostolado, un auténtico cuidado pastoral en favor de un determinado grupo, un servicio a aquellos que ya han sido llamados por Dios. No podemos suscitar vocaciones, sino acompañar a los llamados a "escuchar", a "descubrir" lo que el Señor obra en sus vidas.

Cualquier lista de cualidades corre el mismo riesgo que las que suelen hacerse en los Capítulos, enumerando las cualidades requeridas en aquellos que deben ser elegidos. Pero las cualidades que aquí se proponen son realistas, en la medida en que no busquemos una persona irreal. De hecho los directores, que están lejos de ser profetas, y que tienen sus debilidades y limitaciones, ofrecen una visión más útil y provechosa que aquello que se pretende con la enumeración de cualidades. Fuerte persuasión y

auténtica armonía en el trabajo de equipo; y, como consecuencia, gozo y entusiasmo por nuestra vocación. Con esperanza, todo orienta a una experiencia de mayor unión y responsabilidad. El "tú" se hace "nosotros"; primero en el corazón; después como confesión sincera del aspirante.

n. 82

En parte como el n. 98 del DC añadiendo "y acompañarlos en su proceso de discernimiento", que indica el mutuo compromiso y el sentido de tiempo, un proceso. La Renovationis Causam (RC) subraya que aquellos que están en formación deben comprender el proceso que realizan.

El P. Luigi Rulla (15) informando sobre algunos estudios detallados de personas en formación durante más de cuatro años, encontró que la gran mayoría de ellas, después de dicho período de formación en el contexto del Vaticano II, demostraron un avance muy poco significativo en la comprensión de sus conflictos básicos. Y no hay indicios de que la formación preconciliar fuera mejor en este sentido. El hecho no deja de ser inquietante. Muchas de las crisis tenidas a lo largo de nuestra vida nos han ayudado a comprendernos más totalmente; pero las semillas de nuestras reacciones estaban ya presentes cuando éramos novicios y estudiantes. Y teníamos más ayuda para sufrirlas. Quizá encontremos formas para ayudar a los candidatos a comprenderse a ellos mismos, sus emociones, sus más profundas motivaciones en un contexto del amor de Dios hacia ellos y de lo que pueden ser gracias a su amor y, también, a nuestra ayuda. Hay que ayudarlos en este sentido más decididamente, con más generosidad, con menos reticencias y menos conflictos en las equivocaciones. Más tarde, cuando la vida finalmente manifiesta la verdad auténtica que hemos asimilado, las decisiones se hacen más difíciles. La RC estimula a un conocimiento y posesión auténticos de uno mismo, de modo que podamos ofrecernos más sinceramente al Señor y a la Iglesia por la profesión. Debemos hacer lo posible en ámbito tan importante.

Es importante también, especialmente hoy, desarrollar en nosotros mismos y en los aspirantes una habilidad más profunda para leer este tiempo de rápidos cambios a la luz del evangelio y de la Pasión, del misterio Pascual, por el que vivimos en este mundo, y al que somos enviados por el Señor.

n. 83

En parte como el n. 99 del DC. Si el n. 82 se refiere a los formadores como "ayuda" y "guías", este número atribuye justamente al candidato la responsabilidad sobre su propia vida. En un clima de colaboración y respeto mutuos, la Congregación colabora (n.77) con la acción del Espíritu en el aspirante. Pero ya que éste es el movido por tal acción, él es el único que puede responder. Idea fundamental también en el campo de la formación permanente, ya que somos "aspirantes" durante toda la vida, y la Congregación nos ayuda a cumplir progresivamente nuestra respuesta inicial. Cada una de nuestras peculiares situaciones pueden considerarse como aspectos de la vocación. No es difícil contentar a los superiores llevando una vida religiosa "normal". Pero la llamada persistente del Señor dirigida a mí "personalmente", ya es otra exigencia.

n. 84

Contiene sustancialmente el n. 100 del DC sin la última frase. Los nn. 84-86 se refieren una vez más a todos los niveles de la formación. El n. 84 trata de las implicaciones del apostolado en relación con la formación inicial y la permanente. Cuando recordamos que el campo de trabajo es el mundo de nuestro tiempo, nos parece que, aunque importante, no es suficiente, y que los niveles de preparación necesarios tienen que ver más con la energía del Espíritu de Dios que actúa en nosotros que con estudios y cursos académicos. De aquí la necesidad de llegar al centro de nuestra llamada, de profundizar en la fe y en la oración, permitiendo al Señor que nos comprometa en su designio de amor en favor del pueblo al que nos en-

vía. Tal compromiso, expresado en un apostolado generoso, es la mejor invitación a los jóvenes (n. 79) y el mejor modo de desarrollar en ellos una "vital conciencia de su misión de anunciar el Evangelio" (n. 80).

n. 85

Se basa en el n. 101 del DC, aunque con notables diferencias. "Humano" se añadió antes de "intelectual, religioso y apostólico", y se eliminó "juventud". El programa es para toda la Congregación, con las adaptaciones pertinentes en las Provincias y en las diferentes áreas. Muchas Provincias han organizado ya programas muy útiles de formación, tanto inicial como permanente; y este número las estimula a desarrollarlos a la luz de las Constituciones, los Reglamentos, las líneas del Capítulo General y el Programa de Formación de la Congregación.

No se ha aludido a la formación de los Hermanos, que no son mencionados explícitamente en este capítulo. La razón es que todo lo que se afirma aquí, y en todas las Constituciones y Reglamentos, se aplica a todos. El término "religiosos", que se usa siempre, subraya la unidad de la vocación pasionista. Al mismo tiempo, el Capítulo General trató de que todos deberíamos ser más conscientes de la importancia de la vocación de los Hermanos y favorecerla como parte integral de la vida pasionista. Los nn. 37 y 55 de los Reglamentos tratan explícitamente de los Hermanos. El n. 55 especifica un curso de formación adecuada. Una recomendación del Capítulo General (BIP, n. 47) nos estimuló a reflexionar, durante el período de planificación del Capítulo, en el documento "Estudio sobre los Hermanos", que sirvió de base a los debates del Capítulo de 1982. El P. General subrayó al presentar el Programa de Formación de la Congregación: "No tengo conocimiento de que en alguna parte de la Congregación haya un programa organizado de formación inicial para los Hermanos". Una situación que tiene que ser afrontada con seriedad.

n. 86

En parte, como el n. 120 del DC. Pero allí con referencia a los estudios del posnoviciado. Aquí se trata con mucha más amplitud, como lo demuestra la expresión "todos los religiosos", y considerar el "programa de formación" de modo tan amplio como lo trata el n. 85. El n. 86 se relaciona con todos los pasajes de las Constituciones que se refieren a nuestro compromiso con la Pasión (17).

Ciertamente necesitamos elaborar una teología pasionista que ilumine nuestro carisma y potencie nuestro apostolado, como señala el P. Brovetto (18). Pero a nivel personal, esta teología "viva" debe desarrollarse en la oración y en la respuesta a las situaciones concretas en que la voluntad de Dios no sitúa. No debemos olvidar que Pablo de la Cruz interiorizó esta teología "viva" a los pies del Crucificado, permitiendo que el Señor le "moldease".

El Vaticano II ha ampliado nuestras perspectivas sobre la Pasión al afirmar: "Debemos creer que el Espíritu Santo ofrece a todos la posibilidad de que, en la forma de sólo Dios conocida, se asocien a este misterio pascual" (19). Si esto es verdad para todo hombre, lo es también para mí. La oración, ¿no me ayudará a descubrir dónde y cómo me ofrece el Señor esta participación pascual, cómo influye en mi vida, qué es, cuál su energía? Evidentemente debemos dejar que nos oriente de forma total a la llamada del Señor que nos configura; especialmente a "mi vocación" pasionista. Descubriendo el misterio de Cristo en mi vida, podré ayudar más eficazmente a los demás a descubrirlo en las suyas, incluso en el vacío, en el sufrimiento, en la confusión. Nuestras Constituciones afirman en el n. 5 que "buscamos la unidad de nuestra vida y de nuestro apostolado en la Pasión de Jesucristo". Unidad más allá de la aparente tensión entre vida activa y contemplativa, entre el compromiso místico y social; más allá de ideologías parciales; en un amor que trasciende todo ámbito particular y hace presente el amor del Señor que cuando todavía éramos pecadores entregó a su Hijo por nosotros. Esta unidad es una de las esperanzas puestas en la formación. Un ámbito donde la llamada, la vida, la experiencia y el apostolado (entendido no como

mera función) se unifican, donde nosotros mismos estemos al servicio de la Iglesia, abiertos a los pobres y marginados, para que su situación nos "toque" y nos cambie (20).

A veces podemos lamentar la desaparición de ciertas formas de mortificación externa, como la disciplina, la culpa, el ayuno, la abstinencia, etc., algunas de las cuales son todavía muy útiles y necesarias. Pero no podemos dudar de que la llamada que Dios nos hace hoy claramente a través de las Constituciones, es más exigente, crucifica más la carne y el espíritu. Si respondemos con generosidad total, practicaremos una profunda ascesis.

nn. 87-96

Están relacionados con la formación inicial, y pueden ser añadidos a estas áreas, según la orientación de la CRIS de que algunos números de los Reglamentos se pongan de nuevo en las Constituciones (21).

En el Capítulo General de 1982 los siguientes números del DC se pusieron en los Reglamentos. (Nota del editor: Se ha cambiado la numeración en la actual edición de los Reglamentos. El comentario del P. Lowe llegó antes de la edición definitiva).

106 (Reg. 52)
107 (Reg. 51)
115 (Reg. 54)
116 (Reg. 59)
117 (sólo parcialmente en Reg. 59)
118 (Reg. 55)
119 (Reg. 60)
121 (Reg. 61)
122 (Reg. 62)
113 y 114 se han suprimido, ya que las promesas han desaparecido en el nuevo Derecho Canónico.

BIBLIOTHECA
ARCHIVI GENERALIS
CONGREGATIONIS PASSIONIS

n. 87

La promoción de vocaciones. Además del modo explicitado en el n. 79, son posibles distintas formas de animación vocacional. "El Documento Final" (Roma, 1982) es de gran ayuda y ofrece sugerencias avaladas por la experiencia de lo religiosos de todo el mundo (22).

n. 88

La Iglesia ha exigido un período de postulantado. El documento Renovationis Causam (RC), 1969, explicita los argumentos. La Iglesia está tomando en cuenta más seriamente que nunca la necesidad de desarrollar la madurez humana y emocional no sólo de los candidatos, sino de los mismos religiosos.

n. 89

Sobre el noviciado la RC establece: "El noviciado debe iniciarse para todo aspirante cuando, consciente de la llamada de Dios, haya alcanzado la suficiente madurez humana y espiritual, que le capacite para responder a esta llamada con la necesaria libertad y responsabilidad. Nadie debería abrazar la vida religiosa sin hacer esta elección libremente. La mayoría de las dificultades que surgen hoy en la formación de los novicios se deben normalmente al hecho de que, cuando fueron admitidos, no tenían la suficiente madurez" (23).

La RC continúa afirmando que uno de los objetivos más importantes a desarrollar en el noviciado es "la íntima unión existente entre la contemplación y la actividad apostólica" (24). Unidad que vemos realizada plenamente en Jesús, precisamente en su Pasión; en la cruz pudo afirmar: "Todo está cumplido". Dejándonos configurar por su amor y ser dirigidos por él, buscamos nuestra unidad, nuestra paz, nuestra plenitud, en la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo.

nn. 90-96

Son requisitos canónicos necesarios, ya que las Constituciones deben ofrecer no sólo el "espíritu", la inspiración, los valores, sino también la encarnación de los mismos en estructuras convenientes, lo cual es esencial a todo grupo humano.

NOTAS

1. BIP, 1/83, N. 47, 6 de enero, 1983, pp. 3-5
2. Ibid. p. 5.
3. Mao Tse-Tung, (1967), citado por Tom Berry C.P., en Riverdale Papers.
4. BIP, 1/83, op. cit., p. 4.
5. Satislaus Breton C.P., "¿Hay un apostolado pasionista específico?", en The Passionist (Provincia de la Santa Cruz, Chicago), n. 7, 1979, p.75. También, Paul M. Boyle, C.P., "Reflexiones sobre nuestra vocación pasionista", Carta Circular, 1978, pp.11-12, donde cita a Bretón: "La cuestión es si somos libres y suficientemente flexibles para darnos cuenta de esta visión histórica en nuestro mundo actual".
6. Paul Molinari, SJ, Suplemento a The Way, N° 41, p. 4
7. Mi 6,8.
8. Documento Capitular, 1970, p. v.
9. Paul M. Boyle, C.P., Carta Circular, Navidad, 1977, p. 2.
10. Flp 2,13.
11. Breton, op. cit.
12. Giorgini, F., C.P., "Condiciones para llegar a ser hombres de oración en la enseñanza de San Pablo de la Cruz. Estudios sobre Historia y Espiritualidad Pasionista, n. 15, p. 3., Curia General Pasionista, Roma, 1983. Paul M. Boyle, C.P., Carta Circular, 1977, "El gozo de nuestra vocación".
13. Gaudium et Spes, n.19.
14. Pablo VI, Evangelica Testificatio (Exhoratción Apostólica sobre la Vida Religiosa), n. 39.

15. Luigi Rulla, SJ: Psicología Profunda y Vocación (1971) Dinamismos psíquicos de la vocación (1976). Pontificia Universidad Gregoriana, Roma, y Loyola University Press, Chicago, 1979, con Imoda y Ridick: Estructura psicológica y vocación.
16. BIP 4/83, n. 50, febrero, 1983, p. 76.
17. Números de las Constituciones que tratan de nuestra participación en la Pasión: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 38, 39, 42, 49, 50, 56, 57, 62, 64, 65, 66, 77, 82.
18. Brovetto, C., C.P.: The Spirit and the Values of the New Constitutions; Studies in Passionist History & Spirituality, n. 14, Appendix II, pp. 20-25. Curia General Pasionista, Roma, 1983.
19. Gaudium et Spes, n. 22.
20. Cfr. Smith, A., C.P., Passion for de Inner City, Sheed & Ward, London, 1983: para algunos desafíos sobre el tema; Conferencia de Puebla, Promoción Religiosa y Humana, 1980, etc.
21. BIP 11/83, n. 57, noviembre, 1983, pp. 176-178.
22. The Conclusive Document, 1982, desarrollo y cuidado pastoral de las vocaciones, (Veritas, Dublín).
23. RC n. 4.
24. RC n. 5.

PUNTOS PARA LA REFLEXION

Algunos pueden servir para un debate; otros, para reflexionar personalmente, en soledad, y compartirlos después.

1. Reflexionando sobre la vida pasionista como una llamada continua del Señor, ¿Cuál ha sido su experiencia de la llamada, la historia de su vocación? ¿Cómo ha continuado llamándole el Señor? (Experiencias íntimas o exteriores; los propios valores, limitaciones, pecados; cambios de comunidad y apostolado; oración, sufrimientos, amistades, amor...). ¿Cuáles han sido los momentos más significativos de este "camino"? ¿Cuál es su experiencia en este momento concreto? Escríbalos, si esto le ayuda.

2. Reflexionando sobre su vida como un diálogo continuo de llamada/respuesta con el Señor y su pueblo, ¿qué considera que le proporcionaría más ayuda en este ámbito? ¿Qué clase de ayuda, presencia, orientación, cursos..., piensa que necesita más? ¿Ha pedido esta ayuda? ¿Sabe de alguien que la necesite? ¿Puede solicitarla?

3. Considerando las etapas iniciales de su vocación, ¿cuáles fueron las influencias más positivas? ¿Cuáles los obstáculos? ¿Cómo veía a los profesos? ¿Cómo ha cambiado la evolución del tiempo el área de la formación inicial? ¿Qué considera una ayuda para los jóvenes que se interesan por nuestra forma de vida? Si un familiar, o conocido, de unos 22 años, le manifestara su deseo de ser pasionista, ¿qué le diría?

4. Si se le pidiera organizar la formación continua en su área, ¿qué puntos principales propondría? ¿Cuál sería el fundamental? ¿Qué haría para cumplirlo?

5. "Todos somos responsables de la vitalidad y del crecimiento de la Congregación" (Const. n. 75). ¿Lo siente así? ¿Cómo procura cumplirlo?

6. En la formación inicial y permanente, ¿cuáles son sus convicciones?

RICHERCHE di STORIA e SPIRITUALITA' PASSIONISTA

î sta tradotto anche in inglese
ââ sta tradotto anche in spagnolo

1. S. PAOLO DELLA CROCE, La Congregazione della Passione di Gesù: cos'è e cosa vuole. "Notizie" inviate agli amici per fare conoscere la Congregazione. Roma 1978. î ââ
2. S. PAOLO DELLA CROCE, Guida per l'animazione spirituale della vita passionista. "Regolamento comune" del 1755. Roma 1980. î ââ
3. ARTOLA, A.M., La presenza della Passione di Gesù nella struttura e nell'apostolato della Congregazione passionista. Roma 1980. î ââ
4. BIALAS, M. Partecipare alla potenza della sua risurrezione. Ricerca sulla presenza di Cristo risorto nella mistica della Passione di S. Paolo della Croce. Roma 1978.
5. BRETON, S., La Congregazione pas. ed il suo carisma. Roma 1978. ââ
6. BROVETTO, C., Struttura apostolica della Congregazione dei Passionisti. Roma 1978. ââ
7. NASELLI, C., La solitudine e il deserto nella spiritualità passionista. Roma 1978. ââ
8. GIORGINI, F., La povertà evangelica nella Congregazione passionista. Roma 1980. ââ
9. GIORGINI, F., La comunità passionista nella dottrina di s. Paolo della Croce. Roma 1980. î ââ
10. NASELLI, C., La direzione spirituale di s. Gemma Galgani: storia e criteri di discernimento nell'azione di p. Germano di s. Stanislao. Roma 1978.
11. NASELLI, C., Una missione speciale affidata da Gesù a s. Gemma Galgani. Roma 1979. (esaurito).
12. BIALAS, M., La Passione di Gesù come "La più stupenda opera del divino amore". Meditazione della Passione di Gesù secondo l'insegnamento di s. Paolo della Croce. Roma 1980. ââ
13. NASELLI, C., La celebrazione del mistero cristiano e la liturgia delle Ore in s. Paolo della Croce. Roma 1980. ââ
14. BRETON, S., Il silenzio nella sppiritualità cristiana e in s. Paolo della Croce. Roma 1980. ââ

15. GIORGINI, F., Promuovere la grata memoria e il culto della Passione di Gesù. Ragione di essere della Congregazione passionista. Roma 1980. ãã
16. DI BERNARDO, F., La "Meditatio vitae et Passionis Domini" nella spiritualià cristiana. Roma 1980. ãã
17. POSSANZINI, S.-BOAGA, E.,o. carm., L'ambiente del monastero "Monte Carmelo" di Vetralla al tempo di s. Paolo della Croce. Roma 1980, (esaurito).
18. BARSOTTI, D., L'Eucaristia in s. Paolo della Croce e teologia della preghiera. Roma 1980. ãã
19. GIORGINI, F., "Condizioni per diventare uomini d'orazione" nella dottrina di s. Paolo della Croce. Roma 1980. î ãã
20. DIEZ MERINO, L., La ricerca di Dio in s. Paolo della Croce. Roma 1982, (esaurito)
21. NASELLI, C., L'ambiente spirituale del monastero delle Passioniste in Lucca (1905-1921) e la dottrina spirituale di M. Giuseppa Armellini. Roma 1981. ãã
22. NASELLI, C. - GIORGINI, F., Il cammino storico della comunità passionista nell'ottocento. Il caso della fondazione nella penisola iberica. Roma 1981.
23. BROVETTO, C., La spiritualità si s. Paolo della Croce e la spiritualità passionista contenuta nel voto specifico. Roma 1982, (esaurito). î
24. ARTOLA, A.M., Il p. Amedeo Garibaldi o l'apertura della Congregazione della Passione al Mondo Ispanico. Roma 1982.
25. BOAGA, E., o. carm., S. Paolo della Croce predicatore di esercizi spirituali alle religiose. Roma 1982, (esaurito).
26. ZECCA, T.P., Il Mistero e Patrocinio di Maria SS.ma presentata al tempio nella spiritualità passionista. Roma 1982, (esaurito).
27. La missione passionista in Bulgaria tra il 1789 e il 1825. A cura di Ivan Sofranov, cp. Roma 1982.
28. GIORGINI, F., Le Suore Passioniste di s. Paolo della Croce. Origine, Carisma, Soppressione e Ripristinazione. Roma 1983. ãã
29. VILLER, M., sj, La volontà di Dio nella dottrina spirituale di s. Paolo della Croce. Roma 1983. ãã
30. GIORGINI, F., Le Suore Passioniste Messicane. 1.-I Passionisti nel Messico. 2.-La Congregazione: Figlie della Passione. Roma 1983. ãã

31. DIEZ MERINO, L., Fondamenti biblici della dottrina sopra la "Morte Mistica" in s. Paolo della Croce. Roma 1984.
32. La Bulgaria negli scritti dei Missionari Passionisti fino al 1841. A cura di Ivan Sofrano, cp. Roma 1985.
33. GIORGINI, F., La Missione Popolare Passionista in Italia. Saggio storico. Roma 1986.
34. SPINOZZI, B., La catechesi di s. Vincenzo M. Stambi, cp, Vescovo di Macerata e Tolentino. Roma 1986.
36. AA.VV., Commenti alle costituzioni gen. CP., cap. III-IV. Roma 1986. î ãã
37. BARBERI, B.D.cp, Scritti spirituali I.: Autobiografia e Propositi dei suoi esercizi spirituali. Roma 1986.
38. AA.VV., Aspetti pastorali della Memoria Passionis. Riflessioni personali. Roma 1986. î ãã
39. AA.VV., La Memoria Passionis nelle Costituzioni. Roma 1986. î ãã